

ACTIGOBER, S. A. DE C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda
(antes Actigober, S. A. de C. V., Sociedad de Inversión
en Instrumentos de Deuda)

(ACTIGOB)

Estados Financieros

31 de diciembre de 2016 y 2015

(Con el Informe de los Auditores Independientes)



Informe de los Auditores Independientes

Al Consejo de Administración de Operadora Actinver, S. A. de C. V.,
Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Socio Fundador de
Actigober, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda
(antes Actigober, S. A. de C. V.,
Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda):

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Actigober, S. A. de C. V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (antes Actigober, S. A. de C. V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda) (el Fondo), que comprenden los balances generales y los estados de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2016 y 2015, así como los estados de resultados por los años terminados en esas fechas, y notas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de Actigober, S. A. de C. V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (antes Actigober, S. A. de C. V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda), han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los Criterios de Contabilidad para los Fondos de Inversión en México (los Criterios de Contabilidad), emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “*Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros*” de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

(Continúa)

Párrafos de énfasis

- Llamamos la atención sobre la nota 1 a los estados financieros adjuntos, la cual describe que el 10 de enero de 2014, se publicó el “Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones en materia financiera y se expide la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras” (el Decreto), mediante el cual se abrogó la Ley de Sociedades de Inversión y entró en vigor la Ley de Fondos de Inversión. Asimismo, los fondos de inversión no contarán con Asamblea de Accionistas, Consejo de Administración ni Comisario, por lo que dichas funciones recaerán en la Administración de Operadora Actinver, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión (la Operadora) en su carácter de Socio Fundador, así como en los miembros del Consejo de Administración de esta. En el artículo trigésimo octavo de las disposiciones transitorias del Decreto, se estableció que las sociedades de inversión solicitarían a la Comisión la autorización de la reforma a sus estatutos sociales que contenga las cláusulas previstas en dicho Decreto aplicables a los fondos de inversión. Derivado de lo anterior, la Comisión emitió opinión favorable para la transformación de sociedad a fondo de inversión el 24 de noviembre de 2016, mediante oficio No. 154/108624/2016.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, se encuentra pendiente el oficio de Autorización de transformación por parte de la Comisión así como la actualización de su prospecto de inversión.

- Llamamos la atención sobre la nota 3 a los estados financieros adjuntos, la cual señala que el 6 de enero de 2015, fueron publicadas las “Disposiciones de carácter general aplicables a los fondos de inversión y a las personas que les prestan servicios” (las Disposiciones), las cuales entraron en vigor al día siguiente al de su publicación. La adopción de dichas disposiciones establece la preparación de los estados financieros básicos conforme a lo señalado en la serie D “Criterios relativos a los estados financieros básicos” del anexo 5 de dichas Disposiciones, siendo el cambio más significativo la eliminación del estado de variaciones en el capital contable como estado financiero básico de los fondos de inversión. Como resultado de lo anterior, los estados financieros al 31 de diciembre de 2016 y 2015, no presentan el estado de variaciones en el capital contable.

Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con estas cuestiones.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor relevancia en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que no existen cuestiones clave de auditoría a comunicar en nuestro informe.

(Continúa)

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación de los estados financieros de conformidad con los Criterios de Contabilidad para los Fondos de Inversión en México emitidos por la Comisión, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo.

Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error, y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Fondo.

(Continúa)



- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo deje de ser un negocio en marcha.

Nos comunicamos con los responsables de gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa de control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

KPMG CÁRDENAS DOSAL, S. C.

RURICA

C.P.C. Víctor Hugo Guil liem Arroyo

Ciudad de México, a 24 de marzo de 2017.

ACTIGOBER, S. A. DE C. V.,
 Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda
 (antes Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda)
 Administrado por Operadora Actinver, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Actinver
 Guillermo González Camarena No. 1200, Piso 9, Santa Fe, Ciudad de México, C.P. 01210

Balances Generales

31 de diciembre de 2016 y 2015

(Miles de pesos, excepto acciones emitidas y precios por acción)

Activo	2016	2015	Pasivo y Capital Contable	2016	2015
Disponibilidades:			Otras cuentas por pagar:		
Bancos moneda nacional	\$ 19	19	Provisión para gastos por servicios		
Bancos moneda extranjera	<u>45</u>	<u>54</u>	administrativos por pagar a la Operadora (nota 6)	\$ 4,380	4,306
	64	73	Impuesto sobre la renta por pagar (nota 8)	4,332	4,424
Inversiones en valores:			Acreedores por liquidación de operaciones	<u>10,786</u>	<u>984</u>
Títulos para negociar (nota 4)	11,727,082	9,566,634	Total del pasivo	<u>19,498</u>	<u>9,714</u>
Deudores por reporte (notas 4 y 5)	3,714,351	4,461,794	Capital contable (nota 7):		
			Capital contribuido:		
			Capital social	9,106,555	8,545,118
			Prima en venta de acciones	<u>3,669,773</u>	<u>3,428,326</u>
				<u>12,776,328</u>	<u>11,973,444</u>
			Capital ganado:		
			Resultados de ejercicios anteriores	2,045,343	1,820,222
			Resultado neto	<u>600,328</u>	<u>225,121</u>
				<u>2,645,671</u>	<u>2,045,343</u>
			Total del capital contable	15,421,999	14,018,787
			Compromiso (nota 9)		
Total del activo	<u>\$ 15,441,497</u>	<u>14,028,501</u>	Total del pasivo y capital contable	<u>\$ 15,441,497</u>	<u>14,028,501</u>

Cuentas de orden

	2016	2015
Capital social autorizado (nota 7)	\$ 2,650,000,000	2,650,000,000
Colaterales recibidos por la entidad (nota 5)	<u>3,714,872</u>	<u>4,459,726</u>
Acciones emitidas (nota 7)	<u>1,000,000,000,000</u>	<u>1,000,000,000,000</u>

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

"Los presentes balances generales se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Fondo, hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes balances generales fueron aprobados por el Consejo de Administración de Operadora Actinver, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Actinver bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben."

"La sociedad valuadora de este Fondo de Inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó al 31 de diciembre de 2016 el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, correspondientes a la serie A en \$4.573448; a la serie B-1 en \$3.809884; a la serie B-2 en \$3.994259; a la serie B-3 en \$4.090082; a la serie D en \$0; a la serie E en \$4.606145; a la serie F-1 en \$4.197846; a la serie F-2 en \$0; a la serie F-3 en \$0; a la serie FF en \$4.573445; a la serie G en \$0; a la serie GE en \$4.730918; a la serie M-1 en \$4.200364; a la serie M-2 en \$4.260638 y a la serie M-3 en \$4.321814; (Al 31 de diciembre de 2015 correspondientes a la serie A en \$4.416077; a la serie B-1 en \$3.750788; a la serie B-2 en \$3.926731; a la serie B-3 en \$4.015790; a la serie D en \$0; a la serie E en \$4.467003; a la serie F-1 en \$4.108256; a la serie F-2 en \$0; a la serie F-3 en \$0; a la serie FF en \$4.416073; a la serie G en \$4.408242; a la serie GE en \$4.561617; a la serie M-1 en \$4.104546; a la serie M-2 en \$4.158346 y a la serie M-3 en \$4.212892)."

"El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2016 y 2015, es de \$9,106,555 y \$8,545,118 respectivamente".

"Los presentes balances generales concuerdan fielmente con los balances generales originales, que debidamente firmados se encuentran en poder del Fondo."

RÚBRICA

Lic. Alonso Madero Rivero
 Director General de la Operadora

RÚBRICA

Lic. Gerardo Díaz García
 Contralor Normativo

RÚBRICA

Lic. Rosa María García Nava
 Contador General

ACTIGOBER, S. A. DE C. V.,
 Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda
 (Antes Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda)
 Administrado por Operadora Actinver, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Actinver
 Guillermo González Camarena No. 1200, Piso 9, Santa Fe, Ciudad de México, C.P. 01210

Estados de Resultados

Años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015

(Miles de pesos)

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Resultado por valuación a valor razonable	\$ 19,966	5,942
Resultado por compra-venta de valores	12,589	6,662
Ingresos por intereses	<u>741,926</u>	<u>340,141</u>
 Total de ingresos de la operación	 <u>774,481</u>	 <u>352,745</u>
 Servicios administrativos, de operación y distribución pagados a la Operadora (nota 6)	 84,411	 71,964
Servicios administrativos y de distribución pagados a otras entidades	6,657	3,790
Gastos por intereses	18	20
Gastos de administración	15,774	13,489
Impuesto Sobre la Renta (nota 8)	<u>67,293</u>	<u>38,361</u>
 Total de egresos de la operación	 <u>174,153</u>	 <u>127,624</u>
 Resultado neto	 \$ <u>600,328</u>	 <u>225,121</u>

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

"Los presentes estados de resultados se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Fondo durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración de Operadora Actinver, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Actinver bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben."

"Los presentes estados de resultados concuerdan fielmente con los estados de resultados originales, que debidamente firmados se encuentran en poder del Fondo."

RÚBRICA

 Lic. Alonso Madero Rivero
 Director General de la Operadora

RÚBRICA

 Lic. Gerardo Díaz García
 Contralor Normativo

RÚBRICA

 Lic. Rosa María García Nava
 Contador General

ACTIGOBER, S. A. DE C. V.,
 Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda
 (antes Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda)
 Administrado por Operadora Actinver, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Actinver
 Guillermo González Camarena No. 1200, Piso 9, Santa Fe, Ciudad de México, C.P. 01210

Estados de Valuación de Cartera de Inversión

31 de diciembre de 2016 y 2015

(Miles de pesos, excepto costos promedios unitarios de adquisición y valores razonables o contables unitarios)

%	Emisora	Serie	Tipo de Valor	Tasa al valor (%)	Calificación o bursatilidad	Días por vencer	Cantidad de títulos operados	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario	Valor razonable o contable total
31 de diciembre de 2016													
<u>Títulos para negociar</u>													
0.00%	Cuentas de cheques en dólares												
	40-012	5500753	CHD	0.0001	-	-	2,184	2,184	-	\$ 20.570258	\$ 45	\$ 20.6348	\$ 45
75.95% Inversión en títulos de deuda													
<u>Valores gubernamentales</u>													
	BONDES	170105	LD	5.660	-	3	4,953,900	4,953,900	65,010,447	100.415074	497,446	100.393056	497,337
	BONDES	170406	LD	5.790	-	94	12,879,585	12,879,585	64,987,176	100.212907	1,290,700	100.266776	1,291,395
	BONDES	170427	LD	5.660	-	115	4,552,388	4,552,388	362,225,927	100.199082	456,145	100.364513	456,898
	BONDES	170622	LD	5.660	-	171	5,612,257	5,612,257	362,283,941	100.206153	562,383	100.336729	563,116
	BONDES	170824	LD	5.790	-	234	9,088,733	9,088,733	181,743,723	100.07751	909,578	100.198442	910,677
	BONDES	171019	LD	5.790	-	290	6,537,496	6,537,496	346,588,866	100.038715	654,003	100.179137	654,921
	BONDES	171221	LD	5.780	-	353	4,229,241	4,229,241	336,627,413	99.939483	422,668	100.033424	423,065
	BONDES	180419	LD	5.790	-	472	5,000,000	5,000,000	280,315,536	99.855771	499,279	99.856422	499,282
	BONDES	180628	LD	5.790	-	542	1,000,000	1,000,000	342,778,862	100.060711	100,061	100.058597	100,059
	BONDES	180816	LD	5.660	-	591	3,000,000	3,000,000	264,478,761	100.13587	300,408	100.142283	300,427
	BONOS	170615	M	5.000	-	164	3,000,000	3,000,000	920,795,630	99.746301	299,239	99.702468	299,107
	BONOS	180614	M	4.750	-	528	4,100,000	4,000,000	1,844,519,628	98.155095	402,436	97.431548	399,469
	BPA182	180412	IS	5.080	-	465	1,000,000	1,000,000	186,000,000	101.587376	101,587	101.247879	101,248
	BPAG28	170223	IM	5.790	-	52	3,000,000	3,000,000	144,000,000	99.891079	299,673	100.048063	300,144
	BPAG28	171123	IM	5.800	-	325	140,818	140,818	169,000,000	99.984497	14,080	100.054653	14,089
	BPAG91	170209	IQ	5.070	-	38	1,800,000	1,800,000	110,805,428	100.68284	181,229	100.640667	181,153
	BPAG91	170629	IQ	5.960	-	178	10,799,886	10,799,886	148,500,000	99.893073	1,078,834	99.97398	1,079,708
	BPAG91	170831	IQ	5.990	-	241	1,300,000	1,300,000	156,000,000	100.41494	130,539	100.407732	130,530
	BPAG91	171109	IQ	5.070	-	311	3,650,000	3,650,000	175,000,000	100.474362	366,731	100.507045	366,851
	BPAG91	180201	IQ	4.910	-	395	6,170,000	6,170,000	124,000,000	100.507656	620,132	100.535438	620,304
	CETES	170330	BI	5.868	-	87	99,984,600	99,984,600	6,540,556,599	9.773254	977,175	9.858197	985,668
	CETES	170608	BI	6.063	-	157	8,383,400	8,383,400	2,827,349,610	9.702264	81,338	9.735601	81,617
	CETES	170706	BI	6.065	-	185	40,908,721	40,908,721	1,673,336,637	9.560883	391,124	9.688332	396,337
	CETES	170720	BI	6.081	-	199	7,822,900	7,822,900	4,392,237,478	9.537922	74,614	9.663873	75,600
	CETES	171109	BI	6.035	-	311	16,000,000	16,000,000	2,330,230,101	9.459703	151,355	9.478618	151,658
	CETES	171130	BI	6.042	-	332	80,000,000	80,000,000	321,000,000	9.426428	754,114	9.442779	755,422
	UDIBONO	190613	S	4.000	-	892	156,656	156,656	374,729,816	576.069602	90,245	580.8921	91,000
											<u>11,707,116</u>		<u>11,727,082</u>
24.05% Deudores por reporto													
<u>Deudores por reporto</u>													
	BONDES	190808	LD	5.730	-		8,041,337	8,041,337	396,737,052	99.485941	800,000	99.533445	800,382
	BONDES	191003	LD	5.710	-		2,009,486	2,009,486	369,580,019	99.527910	200,000	99.575269	200,095
	BONDES	200528	LD	5.730	-		2,311,901	2,311,901	271,332,453	99.485212	230,000	99.532716	230,110
	BONDES	201126	LD	5.700	-		5,061,425	5,061,425	230,422,372	99.282362	502,510	99.329521	502,749
	BPAG28	190221	IM	5.700	-		9,072,873	9,072,873	156,000,000	99.630087	903,931	99.677412	904,360
	BPAG28	190725	IM	5.700	-		5,000,000	5,000,000	221,000,000	99.756579	498,783	99.803964	499,020
	UDIBONO	190613	S	5.740	-		993,757	993,757	374,729,816	580.985637	577,359	581.263542	577,635
											<u>3,712,583</u>		<u>3,714,351</u>
100%	Cartera total										\$ 15,419,744	\$ 15,441,478	

(Continúa)

ACTIGOBER, S. A. DE C. V.,

Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

(antes Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda)

Administrado por Operadora Actinver, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Actinver

Guillermo González Camarena No. 1200, Piso 9, Santa Fe, Ciudad de México, C.P. 01210

Estados de Valuación de Cartera de Inversión, continuación

31 de diciembre de 2016 y 2015

(Miles de pesos, excepto costos promedios unitarios de adquisición y valores razonables o contables unitarios)

%	Emisora	Serie	Tipo de Valor	Tasa al valor (%)	Calificación o bursatilidad	Días por vencer	Cantidad de títulos operados	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario	Valor razonable o contable total
31 de diciembre de 2015													
Títulos para negociar													
0.00%	Cuentas de cheques en dólares												
	40-012	5500753	CHD	0.0001	-	-	3,112	3,112	-	\$ 17.173462	\$ 53	\$ 17.2438	\$ 54
68.19%	Inversión en títulos de deuda												
	Valores gubernamentales												
	CETES	160526	BI	3.358	-	143	20,000,000	20,000,000	4,548,021,538	9.826789	196,536	9.866618	197,332
	BPAG28	160204	IM	3.380	-	31	4,690,110	4,690,110	116,000,000	100.117015	469,560	100.226505	470,073
	BPAG28	160616	IM	3.270	-	164	208,251	208,251	108,000,000	99.792046	20,782	99.978067	20,821
	BPAG28	160818	IM	3.380	-	227	3,572,674	3,572,674	108,000,000	100.085284	357,572	100.156087	357,825
	BPAG28	161020	IM	3.200	-	290	1,400,000	1,400,000	108,000,000	100.0289	140,041	100.050578	140,071
	BPAG28	170223	IM	3.270	-	416	3,000,000	3,000,000	144,000,000	99.837296	299,512	99.863079	299,589
	BPAG91	160211	IQ	3.220	-	38	5,669,405	5,669,405	124,215,025	100.406187	569,243	100.458529	569,540
	BPAG91	160331	IQ	3.290	-	87	4,000,000	4,000,000	111,454,456	99.992333	399,969	100.017234	400,069
	BPAG91	160512	IQ	3.220	-	129	4,958,102	4,958,102	131,213,745	100.361129	497,601	100.424356	497,914
	BPAG91	160811	IQ	3.220	-	220	5,000,000	5,000,000	132,555,916	100.301413	501,507	100.382601	501,913
	BPAG91	161229	IQ	3.290	-	360	4,000,000	4,000,000	81,587,900	99.854727	399,419	99.889524	399,558
	BPAG91	170420	IQ	3.130	-	472	1,266,374	1,266,374	165,000,000	100.136485	126,810	100.415633	127,164
	BPAG91	170629	IQ	3.290	-	542	5,780,776	5,780,776	148,500,000	99.613697	575,845	99.783149	576,824
	BPA182	160331	IS	3.270	-	87	50,000	50,000	169,000,000	101.051987	5,053	101.182431	5,059
	BPA182	171005	IS	3.210	-	640	500,000	500,000	183,500,000	101.136854	50,569	101.178688	50,589
	BPA182	180412	IS	3.240	-	829	1,000,000	1,000,000	186,000,000	101.152431	101,153	101.173376	101,173
	BONDESD	160505	LD	3.340	-	122	863,892	863,892	346,672,964	99.973617	86,366	100.129889	86,502
	BONDESD	160630	LD	3.340	-	178	3,852,508	3,852,508	457,775,142	99.940202	385,020	100.110543	385,677
	BONDESD	160707	LD	3.330	-	185	1,000,000	1,000,000	120,021,032	100.036289	100,036	100.043092	100,043
	BONDESD	160901	LD	3.330	-	241	2,782,485	2,782,485	419,286,543	99.822186	277,754	100.013613	278,286
	BONDESD	160929	LD	3.330	-	269	3,100,833	3,100,833	65,016,776	99.999809	310,083	99.994644	310,067
	BONDESD	161027	LD	3.330	-	297	4,048,843	4,048,843	379,002,442	99.873202	404,371	99.975512	404,785
	BONDESD	161229	LD	3.270	-	360	4,046,469	4,046,469	348,602,976	99.620693	403,112	99.883776	404,177
	BONDESD	170223	LD	3.270	-	416	4,371,185	4,371,185	325,026,138	99.596364	435,354	99.857678	436,496
	BONDESD	170427	LD	3.260	-	479	3,927,868	3,927,868	362,225,927	99.866252	392,261	100.024542	392,883
	BONDESD	170622	LD	3.260	-	535	4,000,000	4,000,000	362,283,941	99.967105	399,868	99.989224	399,957
	BONDESD	170824	LD	3.340	-	598	3,363,659	3,363,659	181,743,723	99.847578	335,853	99.877673	335,955
	BONDESD	171019	LD	3.340	-	654	3,818,996	3,818,996	346,588,866	99.829379	381,248	99.845258	381,309
	BONDESD	171221	LD	3.330	-	717	726,722	726,722	336,627,413	99.675343	72,436	99.754876	72,494
	BONDESD	190606	LD	3.330	-	1,249	993,000	993,000	286,218,162	99.128808	98,435	99.43092	98,735
	BONOS	160616	M	6.250	-	164	2,136,652	2,136,652	1,083,297,693	101.936862	217,804	101.542097	216,960
	BONOS	161215	M	7.250	-	346	4,000,000	4,000,000	1,272,094,562	104.38621	417,545	103.738692	414,955
	BONOS	241205	M	10.000	-	3,258	800,000	800,000	2,499,639,517	127.449535	101,960	127.307867	101,846
	UDIBONO	160616	S	5.000	-	164	55,257	55,257	304,705,937	543.192223	30,015	542.786220	29,993
											9,560,693		9,566,634
31.81%	Deudores por reporto												
	Deudores por reporto												
	BPAG28	170518	IM	3.400	-	-	12,957,798	12,957,798	120,000,000	99.735932	1,292,358	99.77361	1,292,846
	BPAG28	181122	IM	3.350	-	-	1,278,294	1,278,294	65,000,000	99.405581	127,070	99.442582	127,117
											A la hoja siguiente \$ 1,419,428		\$ 1,419,963

(Continúa)

ACTIGOBER, S. A. DE C. V.,

Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

(antes Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda)

Administrado por Operadora Actinver, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Actinver

Guillermo González Camarena No. 1200, Piso 9, Santa Fe, Ciudad de México, C.P. 01210

Estados de Valuación de Cartera de Inversión, continuación

31 de diciembre de 2016 y 2015

(Miles de pesos, excepto costos promedios unitarios de adquisición y valores razonables o contables unitarios)

%	Emisora	Serie	Tipo de Valor	Tasa al valuar (%)	Calificación o bursatilidad	Días por vencer	Cantidad de títulos operados	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario	Valor razonable o contable total
31 de diciembre de 2015										De la hoja anterior \$	1,419,428	\$	1,419,963
	BPA182	180104	IS	3.400	-	-	5,362,657	5,362,657	217,000,000	\$ 102.343145	\$ 548,831	\$ 102.381808	\$ 549,039
	BPA182	180104	IS	3.400	-	-	2,079,961	2,079,961	217,000,000	102.343145	212,870	102.381808	212,950
	BONDESD	160630	LD	3.100	-	-	8,605,652	8,605,652	457,775,142	100.057009	861,056	100.091473	861,352
	BONDESD	170824	LD	3.400	-	-	2,000,000	2,000,000	181,743,723	99.838644	199,677	99.876361	199,753
	BONDESD	170824	LD	3.350	-	-	4,607,636	4,607,636	181,743,723	99.841818	460,035	99.878981	460,206
	BONDESD	171019	LD	3.300	-	-	2,071,675	2,071,675	346,588,866	99.802174	206,758	99.838768	206,833
	BONDESD	180328	LD	3.100	-	-	3,948,664	3,948,664	263,411,853	99.796536	394,063	99.83091	394,199
	BONDESD	180628	LD	3.300	-	-	1,077,738	1,077,738	342,778,862	99.691367	107,441	99.727921	107,481
	BONDESD	181227	LD	3.250	-	-	502,931	502,931	132,584,361	99.417180	50,000	99.45308	50,018
											<u>4,460,159</u>		<u>4,461,794</u>
100%	Cartera total										<u>\$ 14,020,905</u>		<u>\$ 14,028,482</u>

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

"Los presentes estados de valuación de cartera de inversión, se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por el Fondo durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de valuación de cartera de inversión fueron aprobados por el Consejo de Administración de Operadora Actinver, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Actinver bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben."

"Los presentes estados de valuación de cartera de inversión concuerdan fielmente con los estados de valuación de cartera de inversión originales, que debidamente firmados se encuentran en poder del Fondo."

RÚBRICA

Lic. Alonso Madero Rivero
Director General de la Operadora

RÚBRICA

Lic. Gerardo Díaz García
Contralor Normativo

RÚBRICA

Lic. Rosa María García Nava
Contador General

ACTIGOBER, S. A. DE C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda
(antes Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda)
Administrado por Operadora Actinver, S. A. de C. V.,
Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Actinver

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2016 y 2015

(Miles de pesos)

(1) Actividad y calificación del Fondo-

Actividad-

Actigober, S. A. de C. V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (el Fondo) está autorizado para operar como un fondo de inversión en instrumentos de deuda de mediano plazo especializado gubernamental, que tiene por objetivo invertir el 100% de sus activos en instrumentos cuya naturaleza corresponda a valores, títulos o documentos representativos de una deuda a cargo de un tercero, exclusivamente valores gubernamentales, con una composición de la cartera tal que la duración ponderada sea de mediano plazo, como bonos gubernamentales de tasa fija y variable, certificados de la tesorería, instrumentos de tasa real e instrumentos derivados, en donde en este último tipo de instrumento, el fondo buscará primordialmente inversiones de cobertura ante movimientos bruscos de tasas de interés o tipos de cambio, previamente aprobados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión), en los términos de la Ley de Fondos de Inversión. El Fondo está orientado a inversionistas que podrán ser personas físicas, morales, personas morales no sujetas a retención, personas físicas con actividad empresarial y personas físicas residentes en el extranjero que busquen participar en una alternativa de inversión de bajo riesgo.

Operadora Actinver, S. A. de C. V. Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Actinver (la Operadora), regula el régimen de inversión del Fondo y determina sus políticas de inversión, adquisición y selección de valores de acuerdo con el prospecto de información al público inversionista (el Prospecto), observando las disposiciones de la Comisión para los fondos de inversión.

El Fondo no tiene empleados, por lo que no está sujeto a obligaciones laborales. La Operadora, le proporciona los servicios de administración, gestión y operación general del Fondo, según un contrato de prestación de servicios administrativos con vigencia indefinida celebrado al respecto (ver notas 6 y 9).

(Continúa)

ACTIGOBER, S. A. DE C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda
(antes Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda)

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

Los servicios de distribución, promoción, asesoría y la compra-venta de las acciones del Fondo los realiza la Operadora principalmente a través de Actinver Casa de Bolsa, S. A. de C. V., Grupo Financiero Actinver (la Casa de Bolsa) y Banco Actinver S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Actinver (el Banco), subsidiarias de Grupo Financiero Actinver, S. A. de C. V.

La determinación del valor de mercado de cada una de las series accionarias se lleva a cabo por una sociedad valuadora, independiente del Fondo, en los términos de la Ley de Fondos de Inversión y conforme a las disposiciones de la Comisión; Valuadora GAF, S. A. de C. V., se encuentra a cargo de esta función.

Transformación de sociedad de inversión a fondo de inversión-

El 10 de enero de 2014, se publicó el “Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones en materia financiera y se expide la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras” (el Decreto), mediante el cual se abrogó la Ley de Sociedades de Inversión y entró en vigor la Ley de Fondos de Inversión. Asimismo, los fondos de inversión no contarán con Asamblea de Accionistas, Consejo de Administración ni Comisario, por lo que dichas funciones recaerán en la Administración de la Operadora en su carácter de Socio Fundador, así como en los miembros del Consejo de Administración de esta. En el artículo trigésimo octavo de las disposiciones transitorias del Decreto, se estableció que las sociedades de inversión solicitarían a la Comisión la autorización de la reforma a sus estatutos sociales que contenga las cláusulas previstas en dicho Decreto aplicables a los fondos de inversión. Derivado de lo anterior, la Comisión emitió opinión favorable para la transformación de sociedad a fondo de inversión el 24 de noviembre de 2016, mediante oficio No. 154/108624/2016.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, se encuentra pendiente el oficio de Autorización de transformación por parte de la Comisión así como la actualización de su prospecto de inversión.

Calificación del Fondo-

Conforme a las disposiciones de la Comisión, los fondos de inversión en instrumentos de deuda son evaluados por una agencia calificadora independiente. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el Fondo fue calificado por HR Ratings de México, S. A. de C. V. (Ratings México) como **AAA/3HR** en ambos años, utilizando las categorías de calificación que se muestran en la hoja siguiente.

(Continúa)

ACTIGOBER, S. A. DE C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda
(antes Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda)

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

(a) Riesgo de crédito- HR AAA

La calificación crediticia final representa la suma de la calificación del riesgo crediticio específico, y la calidad de la administración del portafolio de activos del Fondo. Las calificaciones para esta categoría de riesgo crédito son: Mínimo (AAA), Muy Bajo (AA), Bajo (A), Moderado (BBB), Alto (BB), Muy Alto (B), Extremadamente Alto (C) y No Pago (D).

(b) Riesgo de mercado- 3 HR

Representa la sensibilidad a condiciones cambiantes en los factores del mercado. Las calificaciones para esta categoría son: Extremadamente baja (1HR), Baja (2 HR), Baja a moderada (3HR), Moderada (4HR), Moderada a alta (5HR), Alta (6HR) y Muy alta (7HR).

(2) Autorización y bases de presentación-

El 24 de marzo de 2017, Alonso Madero Rivero, Director General de la Operadora, Rosa María García Nava, Contador General del Fondo y Gerardo Díaz García, Contralor Normativo del Fondo, autorizaron la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas.

El Consejo de Administración de la Operadora y la Comisión, tienen facultades para modificar los estados financieros después de su emisión.

Los estados financieros adjuntos están preparados con fundamento en la Ley del Mercado de Valores, la Ley de Fondos de Inversión y de acuerdo con los criterios de contabilidad para los fondos de inversión en México (los criterios de contabilidad), establecidos por la Comisión, quien tiene a su cargo la inspección y vigilancia de los fondos de inversión y realiza la revisión de su información financiera.

Los criterios de contabilidad incluyen, en aquellos casos no previstos por los mismos, un proceso de supletoriedad, que permite utilizar otros principios y normas contables en el siguiente orden: los criterios de contabilidad para instituciones de crédito en México establecidos por la Comisión; las Normas de Información Financiera mexicanas (NIF) emitidos por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF); las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF); los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América; o en los casos no previstos por los principios y normas anteriores, cualquier norma contable formal y reconocida que no contravenga los criterios generales de la Comisión.

(Continúa)

ACTIGOBER, S. A. DE C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda
(antes Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda)

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

(3) Resumen de las principales políticas contables-

Las políticas contables que se muestran a continuación se han aplicado consistentemente en los registros contables y en la preparación de los estados financieros que se presentan, conforme a los criterios de contabilidad establecidos para los Fondos de Inversión en México, emitidos por la Comisión.

Dentro de los criterios contables mencionados en el párrafo anterior, debemos considerar la siguiente excepción: el 6 de enero de 2015, fueron publicadas las “Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios” (las Disposiciones). La aplicación de dichas disposiciones establece en su anexo 5 la preparación de los estados financieros básicos conforme a lo señalado en la serie D “Criterios relativos a los estados financieros básicos”, donde el cambio más significativo es la eliminación del Estado de Variaciones en el Capital Contable como estado financiero básico de los Fondos de Inversión.

En la preparación de estados financieros, la Administración efectúa estimaciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos, así como los importes registrados de ingresos y egresos durante el ejercicio. Los rubros importantes sujetos a estas estimaciones incluyen la estimación del valor razonable de las inversiones en valores y de las operaciones por reporto; los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Para propósitos de los estados financieros y sus revelaciones en las notas, cuando se hace referencia a pesos o “\$”, se trata de miles pesos mexicanos, excepto cuando se indica diferente.

Las políticas contables significativas aplicadas en la preparación de los estados financieros son las mencionadas a continuación:

(a) *Inversiones en valores-*

Comprende inversiones en valores gubernamentales, que se registran en el rubro de “Títulos para negociar”.

Se reconocen a su valor razonable, mismo que corresponde al precio pactado de la operación y subsecuentemente se actualizan con base en los valores proporcionados por un proveedor independiente. El incremento o decremento por valuación se reconoce en el estado de resultados, en el rubro de “Resultado por valuación a valor razonable”. En la fecha de enajenación de los títulos se reconoce el resultado por compra-venta por el diferencial entre el valor neto de realización y el valor en libros.

(Continúa)

ACTIGOBER, S. A. DE C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda
(antes Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda)

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

En el caso de los instrumentos de deuda, los intereses devengados se registran en el estado de resultados en el rubro de “Ingresos por intereses”.

Las operaciones de compra-venta de valores, se registran en la fecha de su concertación, independientemente de la fecha de su liquidación (24, 48 y 72 horas) contra la correspondiente cuenta liquidadora que se presenta atendiendo a su naturaleza dentro del rubro de “Cuentas por cobrar” o “Acreedores diversos”, según corresponda, en tanto no se efectuó la liquidación de las mismas.

(b) Operaciones de reporto-

Las operaciones de reporto generan una cuenta por cobrar que se valúa a su costo amortizado, reconociendo el interés en los resultados del ejercicio conforme se devenga y el colateral (valores recibidos) se presenta en cuentas de orden.

(c) Prima en venta (recompra) de acciones-

Corresponde a la suma acumulada de las diferencias entre el valor nominal de las acciones del Fondo y su precio de colocación o recompra.

Las acciones del Fondo al ser recompradas se reintegran como acciones en tesorería, reduciendo el capital social pagado y la prima.

(d) Impuesto sobre la renta (ISR)-

De conformidad con la Ley del ISR (LISR) vigente, el Fondo no es contribuyente de este impuesto.

El ISR en el balance general representa el impuesto retenido diariamente por el Fondo a sus accionistas, derivado de los rendimientos ganados por éstos en el Fondo.

(e) Contingencias-

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización.

(Continúa)

ACTIGOBER, S. A. DE C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda
(antes Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda)

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

(4) Régimen de inversión-

Las inversiones en valores y las operaciones de reporto que se muestran en los estados de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se sujetan a los parámetros de inversión que se incluyen en el Prospecto, el cual puede ser consultado en www.actinver.com.mx.

Con base en las disposiciones de la Comisión, el Fondo se clasifica como un fondo de mediano plazo especializado gubernamental.

De acuerdo con la Ley de Fondos de Inversión vigente, las Sociedades Operadoras de Fondos de Inversión establecen las políticas de inversión y operación a través de su propio Consejo de Administración, así como la selección y contratación de las personas que presten servicios al Fondo, entre ellas, la Operadora.

El Fondo opera con valores inscritos en el Registro Nacional de Valores, Institución a cargo de la Comisión, conforme lo señalan los Artículos 16 y 25 de la Ley de Fondos de Inversión y las Normas de Carácter General expedidas por la Comisión.

Los porcentajes de inversión y operación se computan diariamente, con relación al activo total del Fondo correspondiente al mismo día.

(5) Operaciones de reporto-

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los saldos presentados en los rubros de “Deudores por reporto” y “Colaterales recibidos” que muestran las transacciones realizadas por el Fondo, se integran en la siguiente hoja.

(Continúa)

ACTIGOBER, S. A. DE C. V.,
 Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda
 (antes Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda)

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Deudores por reporto	\$ <u>3,714,351</u>	<u>4,461,794</u>
Colaterales recibidos:		
Títulos gubernamentales:		
BONDESD 190808	\$ 800,999	-
BONDESD 200528	230,325	-
BONDESD 191003	200,072	-
BONDESD 201126	502,807	-
UDIBONO 190613	577,265	-
BPAG28 190221	904,374	-
BPAG28 190725	499,030	-
BONDESD 180628	-	107,486
BONDESD 170824	-	460,200
BONDESD 171019	-	206,847
BONDESD 181227	-	50,066
BONDESD 160630	-	861,516
BONDESD 180328	-	394,212
BPAG28 170518	-	1,293,083
BPA182 180104	-	547,209
BPA182 180104	-	212,241
BONDESD 170824	-	199,755
BPAG28 181122	-	127,111
	<u>\$ 3,714,872</u>	<u>4,459,726</u>

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los contratos de reporto tenían plazos de un día hábil.

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, los intereses en operaciones por reporto ascendieron a \$205,943 y \$89,796 respectivamente y se incluyen en el estado de resultados en el rubro de “Ingresos por intereses”.

(Continúa)

ACTIGOBER, S. A. DE C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda
(antes Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda)

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos, excepto número de acciones, valores nominal, razonable y contable unitarios)

(6) Operaciones y saldos con la Operadora-

El gasto por servicios administrativos, de operación y distribución incurridos se aplica diariamente sobre el valor de los activos netos del Fondo. Por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, el gasto ascendió \$84,411 y \$71,964, respectivamente, y el pasivo a esas fechas por estos servicios ascendía a \$4,380 y \$4,306, respectivamente (ver nota 9).

(7) Capital contable-

Al 31 de diciembre de 2016, el capital social autorizado se encuentra integrado por 1,000,000,000,000 de acciones el cual se integra como se muestra a continuación;

Capital Series	Acciones			Valor razonable y contable	Capital contable
	Emitidas	En tesorería	Exhibidas		
Fijo:					
A	377,359	-	377,359	\$ 4.573448	\$ 1,726
Variable:					
B-1	99,999,622,641	99,987,421,934	12,200,707	3.809884	46,483
B-2	100,000,000,000	99,963,629,439	36,370,561	3.994259	145,273
B-3	100,000,000,000	99,823,426,980	176,573,020	4.090082	722,198
D	100,000,000,000	100,000,000,000	-	-	-
E	150,000,000,000	149,401,106,251	598,893,749	4.606145	2,758,591
F-1	50,000,000,000	49,999,997,929	2,071	4.197846	9
F-2	50,000,000,000	50,000,000,000	-	-	-
F-3	50,000,000,000	50,000,000,000	-	-	-
FF	50,000,000,000	49,184,561,369	815,438,631	4.573445	3,729,363
G	50,000,000,000	50,000,000,000	-	-	-
M-1	50,000,000,000	49,883,906,594	116,093,406	4.200364	487,635
M-2	50,000,000,000	49,897,522,887	102,477,113	4.260638	436,618
M-3	50,000,000,000	49,092,333,408	907,666,592	4.321814	3,922,766
GE	50,000,000,000	49,329,657,207	670,342,793	4.730918	3,171,337
	<u>999,999,622,641</u>	<u>996,563,563,998</u>	<u>3,436,058,643</u>		<u>15,420,273</u>
	<u>1,000,000,000,000</u>	<u>996,563,563,998</u>	<u>3,436,436,002</u>	\$	<u>15,421,999</u>

(Continúa)

ACTIGOBER, S. A. DE C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda
(antes Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda)

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos, excepto número de acciones, valores nominal, razonable y contable unitarios)

El valor nominal unitario de las acciones que conforman el Capital Social Autorizado al 31 de diciembre de 2016 es de \$2.65 cada una, el cual se mantendrá en tanto no sea concluido el trámite de canje de los títulos ante el Indeval, S. D. (nota 1), con lo cual las acciones quedarán sin expresión de valor nominal, simultáneamente se estará actualizando el prospecto de información al público inversionista.

Al 31 de diciembre de 2015, el capital contable se integra como se muestra a continuación:

Capital	Acciones			Valor nominal	Capital social pagado	Valor razonable y contable	Capital contable
	Series	Emitidas	En tesorería				
Fijo:							
A	377,359	-	377,359	\$ 2.65	\$ 1,000	\$ 4.416077	\$ 1,666
Variable:							
B-1	99,999,622,641	99,986,826,081	12,796,560	2.65	33,911	3.750788	47,997
B-2	100,000,000,000	99,956,105,953	43,894,047	2.65	116,319	3.926731	172,360
B-3	100,000,000,000	99,800,695,920	199,304,080	2.65	528,156	4.015790	800,363
D	100,000,000,000	100,000,000,000	-	2.65	-	-	-
E	150,000,000,000	149,337,929,609	662,070,391	2.65	1,754,487	4.467003	2,957,471
F-1	50,000,000,000	49,999,997,787	2,213	2.65	6	4.108256	9
F-2	50,000,000,000	50,000,000,000	-	2.65	-	-	-
F-3	50,000,000,000	50,000,000,000	-	2.65	-	-	-
FF	50,000,000,000	49,011,694,771	988,305,229	2.65	2,619,009	4.416073	4,364,428
G	50,000,000,000	49,934,181,971	65,818,029	2.65	174,418	4.408242	290,142
M-1	50,000,000,000	49,903,237,908	96,762,092	2.65	256,419	4.104546	397,165
M-2	50,000,000,000	49,899,391,196	100,608,804	2.65	266,613	4.158346	418,366
M-3	50,000,000,000	49,305,994,623	694,005,377	2.65	1,839,114	4.212892	2,923,770
GE	50,000,000,000	49,639,371,375	360,628,625	2.65	955,666	4.561617	1,645,050
	<u>999,999,622,641</u>	<u>996,775,427,194</u>	<u>3,224,195,447</u>		<u>8,544,118</u>		<u>14,017,121</u>
	<u>1,000,000,000,000</u>	<u>996,775,427,194</u>	<u>3,224,572,806</u>		<u>\$ 8,545,118</u>		<u>\$ 14,018,787</u>

(Continúa)

ACTIGOBER, S. A. DE C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda
(antes Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda)

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

La Ley y la Circular Única para Fondos de Inversión, establecen que éstos determinarán diariamente el precio por acción de cada una de las series y clases de acciones que se emitan. Esto a fin de permitir que en un mismo fondo de inversión puedan participar distintos accionistas, con independencia de que se trate de personas físicas o morales, incluidas otros fondos de inversión. Para determinar el precio de la acción, el Fondo considera los procedimientos que se muestran a continuación:

- a) Tomar el capital contable por serie del día hábil anterior;
- b) Adicionar el movimiento en acciones propias del día;
- c) Determinar el capital contable con ingresos y egresos prorrateables por serie del día al que corresponda la valuación;
- d) Determinar los egresos identificables del día por serie;
- e) Determinar el importe de servicios administrativos identificables por serie, previo cálculo del factor aplicable para servicios de administración de cada serie;
- f) Determinar el capital contable al día de la valuación que sirve de base para determinar el precio por cada serie de acciones;
- g) Determinar el precio de la acción por serie, el cual se obtiene al dividir el capital contable al día de la valuación entre el número de acciones en circulación por serie;

Las acciones de las series representativas del capital variable del Fondo, de conformidad con el Prospecto, únicamente podrán ser adquiridas por quien se muestra a continuación:

Acciones Serie "B".- Personas físicas mexicanas, instituciones que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas físicas o fondos de ahorro y personas físicas con actividad empresarial.

Acciones Serie "D".- Instituciones y sociedades distribuidoras de fondos integrales y referenciadoras con clientes personas físicas.

(Continúa)

ACTIGOBER, S. A. DE C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda
(antes Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda)

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

Acciones Serie “E”.- La Operadora siempre y cuando se sujete a las disposiciones legales aplicables. Personas morales no sujetas a retención conforme a lo establecido en la LISR, tales como la Federación, los Estados, Ciudad de México o los Municipios; los organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, así como aquellos sujetos a control presupuestario en los términos de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, que determine el Servicio de Administración Tributaria; los partidos o asociaciones políticas, legalmente reconocidos; las personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la Ley del Impuesto sobre la Renta, las sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro, los fondos de pensiones y primas de antigüedad constituidos en los términos del artículo 33 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta a los fondos de pensiones o jubilaciones de personal complementarios a los que establece la Ley del Seguro Social; los fondos o fideicomisos de fomento económico del Gobierno Federal, los fondos de ahorro y cajas de ahorro de trabajadores o a las personas morales constituidas únicamente con el objeto de administrar dichos fondos o cajas de ahorro que cumplan con los requisitos de deducibilidad establecidos en la Ley del Impuesto sobre la Renta y su Reglamento; las empresas de seguros de pensiones autorizadas exclusivamente para operar seguros de pensiones derivados de las leyes de seguridad social en la forma de rentas vitalicias o seguros de sobrevivencia conforme a dichas leyes, así como a las cuentas o canales de inversión que se implementen con motivo de los planes personales para el retiro a que se refiere el artículo 176 de la LISR, los Estados extranjeros en los casos de reciprocidad, así como los que sean permitidos por las leyes fiscales correspondientes, las disposiciones reglamentarias que de ellas deriven y que se encuentren vigentes en su momento.

Acciones Serie “F”.- Personas físicas residentes en el extranjero.

Acciones Serie “FF”.- Fondos la Operadora y otras operadoras.

Acciones Serie “G”.- Personas morales con montos de inversión superior a \$150,000 moneda nacional.

Acciones Serie “M”.- Personas morales mexicanas, instituciones que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas morales; instituciones de seguros y de fianzas, almacenes generales de depósito, uniones de crédito, arrendadoras financieras, empresas de factoraje financiero y la Operadora.

(Continúa)

ACTIGOBER, S. A. DE C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda
(antes Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda)

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

Acciones Serie "GE".- La Operadora siempre y cuando se sujete a las disposiciones legales aplicables. Personas morales, con montos de inversión superior a \$150,000 moneda nacional, no sujetas a retención conforme a lo establecido en la LISR, tales como la Federación, los Estados, la Ciudad de México o los Municipios; los organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, así como aquellos sujetos a control presupuestario en los términos de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, que determine el Servicio de Administración Tributaria; los partidos o asociaciones políticas, legalmente reconocidos; las personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la Ley del Impuesto sobre la Renta, las sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro, los fondos de pensiones y primas de antigüedad constituidos en los términos del artículo 33 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta a los fondos de pensiones o jubilaciones de personal complementarios a los que establece la Ley del Seguro Social; los fondos o fideicomisos de fomento económico del Gobierno Federal, los fondos de ahorro y cajas de ahorro de trabajadores o a las personas morales constituidas únicamente con el objeto de administrar dichos fondos o cajas de ahorro que cumplan con los requisitos de deducibilidad establecidos en la Ley del Impuesto sobre la Renta y su Reglamento; las empresas de seguros de pensiones Autorizadas exclusivamente para operar seguros de pensiones derivados de las leyes de seguridad social en la forma de rentas vitalicias o seguros de sobrevivencia conforme a dichas leyes, así como a las cuentas o canales de inversión que se implementen con motivo de los planes personales para el retiro a que se refiere el artículo 176 de la LISR, los Estados extranjeros en los casos de reciprocidad, así como los que sean permitidos por las leyes fiscales correspondientes, las disposiciones reglamentarias que de ellas deriven y que se encuentren vigentes en su momento.

El Fondo no está obligado a constituir la reserva legal como lo establece la Ley General de Sociedades Mercantiles.

(Continúa)

ACTIGOBER, S. A. DE C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda
(antes Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda)

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

(8) Régimen fiscal-

De conformidad con la LISR vigente, el Fondo no es contribuyente de este impuesto y sus integrantes o accionistas acumularán los ingresos por intereses devengados a su favor de acuerdo con las disposiciones fiscales aplicables.

El Fondo retiene y entera mensualmente el impuesto correspondiente por los intereses gravables generados en el mismo periodo, para lo cual aplica la tasa establecida por el Congreso de la Unión, a través de la Ley de Ingresos del año de que se trate (0.50% para 2016 y 0.60% en 2015), al costo promedio ponderado de adquisición de los títulos que generen dichos intereses, o bien, al valor nominal de los mismos según corresponda. La retención antes mencionada será acreditable para sus integrantes o accionistas al acumular los intereses correspondientes. Para tales efectos se emitirá la constancia respectiva a través del Fondo o entidad que distribuya sus acciones a más tardar el 15 de febrero de cada año o en la fecha que indiquen las disposiciones fiscales aplicables.

Para el ejercicio fiscal de 2017, se establece en el artículo 21 de la Ley de Ingresos una tasa de retención de 0.58%.

El ISR reconocido por el Fondo en 2016 y 2015 fue de \$67,293 y \$38,361, respectivamente, que se reconoce en los resultados en el rubro de “Impuestos y derechos”.

El Impuesto al Valor Agregado (IVA) por servicios que recibe el Fondo se reconoce en los resultados en el rubro de “Gastos de administración”.

(9) Compromiso-

El Fondo tiene celebrado un contrato de prestación de servicios administrativos con la Operadora con vigencia indefinida (ver notas 1 y 6).

(Continúa)

ACTIGOBER, S. A. DE C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda
(antes Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda)

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

(10) Administración de riesgos (no auditado)-

Información cualitativa-

El objetivo de la administración integral de riesgos es evaluar los niveles de los diferentes tipos de riesgo a los que el Fondo se encuentra expuesto y una de sus principales funciones es la vigilancia de las desviaciones en las políticas y de exposición de riesgos definidas por el Consejo de Administración.

La Operadora cuenta con órganos corporativos que establecen objetivos, políticas y estrategias de riesgo, dando seguimiento a las mismas y vigilando su cumplimiento. La eficiencia en la Administración Integral de Riesgos depende en gran medida de la instrumentación, difusión y correcta aplicación de manuales de políticas y procedimientos en la materia.

Así, mediante dichas políticas y procedimientos se podrán adecuar las exposiciones al riesgo y dar cumplimiento a la identificación, monitoreo, divulgación y control de los distintos tipos de riesgo a los que esté expuesto el Fondo.

El Consejo de Administración de la Operadora constituyó un Comité cuyo objeto es la administración de los riesgos a que se encuentra expuesto y de vigilar que la realización de las operaciones se ajuste a los objetivos, políticas y procedimientos para la administración integral de riesgos, así como a los límites de exposición al riesgo.

El Responsable de Riesgos es el encargado de monitorear y controlar las exposiciones de:

- Riesgos Discrecionales.- Resultantes de la toma de una posición de riesgo: Riesgo de Mercado, Crédito y Liquidez.
- Riesgos No Discrecionales.- Resultantes de la operación del negocio, pero que no son producto de la toma de una posición de riesgo: Riesgo Operativo, Legal y Tecnológico.

La estructura organizacional de la Operadora está diseñada para llevar a cabo la administración integral de riesgos, dicha estructura se establece de manera que exista independencia entre el Responsable de Riesgos y aquellas otras áreas de control de operaciones, así como la clara delimitación de funciones en todos sus niveles.

(Continúa)

ACTIGOBER, S. A. DE C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda
(antes Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda)

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

El Responsable de Riesgos le reporta directamente al Director General de la Operadora quien, dada la estructura del Fondo ejerce funciones directivas y de coordinación que requieren que tenga conocimiento de la marcha integral del Fondo.

El Director General de la Operadora, es el responsable de vigilar que se mantenga la independencia necesaria entre las unidades para la administración integral de riesgos y las de negocios.

Riesgo de mercado-

Es la pérdida potencial ante cambios en los factores de riesgo (tales como tasas de interés, tipos de cambio, sobretasas e índices de precios, entre otros) que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados de las operaciones, en un horizonte de tiempo, dado un nivel de confianza.

La medición de riesgo de mercado pretende describir la incertidumbre de los precios o rendimientos debido a los movimientos del mercado. Por lo tanto, involucra la descripción y la modelación de la distribución de los rendimientos de los factores de riesgo relevantes o de los instrumentos. La administración de riesgos de mercado tradicional bajo condiciones normales generalmente trata sólo con la distribución de los cambios en el valor del portafolio vía la distribución de tales rendimientos.

Diariamente se valorizan los instrumentos de inversión que conforman los portafolios del Fondo a mercado, a través de la contratación de un Proveedor de Precios, de acuerdo a lo establecido por la normatividad vigente.

Se utiliza el modelo histórico de Valor en Riesgo (VaR, por sus siglas en inglés) para la medición diaria de las pérdidas potenciales de los portafolios de inversión, considerando posibles movimientos adversos en los factores de riesgo. En este sentido, las actividades de inversión se llevarán a cabo conforme a los límites establecidos por el Consejo de Administración.

El Responsable de Riesgos lleva a cabo sistemáticamente la comparación entre las exposiciones de riesgo estimadas y las efectivamente observadas, con el objeto de calibrar las metodologías de cálculo de Valor en Riesgo (Backtesting).

El modelo de VaR que utiliza el Fondo es un modelo histórico, con 252 datos históricos, con nivel de confianza del 95% y un horizonte temporal para el que se estime la minusvalía de un día para los fondos de inversión.

(Continúa)

ACTIGOBER, S. A. DE C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda
(antes Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda)

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

Los fondos de inversión en instrumentos de deuda se clasifican de acuerdo a la duración promedio ponderada de sus activos objeto de inversión, conforme a lo siguiente:

<u>Clasificación</u>	<u>Duración Promedio Ponderada</u> ⁽¹⁾
Corto Plazo	Menos o igual a un año
Mediano Plazo	Mayor a un año y menor o igual a tres años
Largo Plazo	Mayor a tres años

⁽¹⁾ Calculada bajo la metodología que al efecto se señale en el prospecto de información al público. Se podrá utilizar el plazo promedio ponderado de revisión de tasa, en cuyo caso el corto plazo comprenderá hasta 180 días, mediano plazo entre 181 y 720 días, y largo plazo mayor a 720 días.

Riesgo de liquidez-

Es la pérdida potencial ante la imposibilidad o dificultad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales para el Fondo, por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, ante el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

Los mercados poseen un componente adicional de liquidez que proviene de los diferenciales en posturas de compra y venta del precio medio al momento de liquidar la posición. Por ello, la valuación a mercado produce una subestimación del riesgo real porque el valor realizado sobre la liquidación puede variar de manera significativa del precio medio del mercado.

El Responsable de Riesgos determina la pérdida potencial derivada de enajenar o liquidar alguna posición con descuentos bajo presiones de liquidez, para un nivel de confianza determinado. Puesto que la distribución observada en los diferenciales de estas posturas difiere sustancialmente de la distribución normal, para aproximar la distribución real utilizará una distribución gamma a través de tres de sus parámetros, la media o promedio, la desviación estándar y la asimetría. Estos últimos se estiman a partir de las series de precios o posturas de compra y venta observadas a través del tiempo.

(Continúa)

ACTIGOBER, S. A. DE C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda
(antes Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda)

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

El Responsable de Riesgos lleva a cabo un monitoreo periódico de los posibles diferenciales adversos entre activos y obligaciones adquiridas por el Fondo conforme a los límites establecidos internamente.

Riesgo de crédito-

Es la pérdida potencial por la falta de pago de un acreditado o contraparte en las operaciones que efectúe el Fondo, incluyendo las garantías reales o personales que se otorguen, así como cualquier otro mecanismo de mitigación utilizado.

En el caso específico del Fondo, el riesgo de crédito es el asociado a las operaciones con instrumentos financieros donde las contrapartes pudieran incumplir:

- Compra en directo de papel: En este caso existe el riesgo de que el emisor del papel no cumpla con sus obligaciones de pago.
- Compra en reporto: Existe el riesgo de que la contraparte no cumpla con su obligación de pago al final del reporto; sin embargo, como los títulos fueron comprados en reporto, quedan como garantía y en la fecha de vencimiento del papel se recuperaría parte del capital (podría ser hasta su totalidad), si es que el emisor del papel cumple con sus obligaciones.

El análisis de riesgo crediticio considera básicamente cuatro aspectos, estimar la exposición al riesgo, el cálculo de la probabilidad de incumplimiento por parte de los deudores, estimar la concentración de riesgo y estimar la pérdida esperada y no esperada, siendo esto último el fin del análisis.

Las variables que son incluidas en su medición son:

- Incumplimiento, que ocurre con una probabilidad que debe ser estimada.
- Exposición crediticia, también conocida como exposición al incumplimiento, que es el valor económico que se debe reclamar a la contraparte en el momento en que ocurre el incumplimiento.

Pérdida dado el incumplimiento, que representa la pérdida fraccional ocasionada por el incumplimiento, descontado el valor de la recuperación o de la garantía.

(Continúa)

ACTIGOBER, S. A. DE C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda
(antes Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda)

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

El Responsable de Riesgos llevará a cabo un monitoreo periódico de la exposición crediticia adquirida por el Fondo, conforme a los límites internos permitidos.

Riesgo legal-

Es la posibilidad de pérdidas financieras originadas por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que el Fondo lleve a cabo, incluyendo los actos que se rigen por un sistema jurídico distinto al nacional.

Los reportes de riesgo legal consideran el monto de pérdidas potenciales derivado de resoluciones judiciales o administrativas desfavorables, así como la posible aplicación de sanciones.

Adicionalmente el Fondo:

Mantiene una base de datos histórica sobre las resoluciones judiciales y administrativas y sus causas y costos.

Da a conocer a los directivos de la Operadora, las disposiciones legales y administrativas aplicables a las operaciones.

El Responsable de Riesgos revisa que los procedimientos y controles cumplan con la seguridad necesaria para disminuir el riesgo legal.

Riesgo tecnológico-

Es la pérdida potencial originada por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de los servicios con los clientes del Fondo.

El Responsable de Riesgos revisa que los procedimientos y controles cumplan con la seguridad necesaria para disminuir el riesgo tecnológico.

(Continúa)

ACTIGOBER, S. A. DE C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda
(antes Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda)

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

Riesgo operativo-

Es aquel riesgo originado por errores humanos, fallas en sistemas de tecnología e informática, fallas en la aplicación de controles establecidos, fallas en el procesamiento y registro adecuado de operaciones financieras, malversaciones de recursos y fraudes, principalmente.

El riesgo operativo es inherente a todas las áreas, unidades de negocio y a todos los procesos del Fondo, existe en el curso natural de las actividades y es importante que cada empleado y cada área identifiquen sus riesgos, ya que si permanecen ocultos, no se podrán tomar las medidas preventivas y de seguimiento que permitan controlarlos, y podrían aparecer de pronto causando problemas graves o incluso pérdidas económicas.

La administración del riesgo operativo es responsabilidad de todos los empleados y funcionarios de la Operadora y está basada en una adecuada administración de los recursos humanos, materiales y tecnológicos y en una amplia cultura de control interno que ayude a mejorar la calidad de los procesos y a prevenir la ocurrencia de eventos que ocasionen posibles pérdidas al Fondo.

La Metodología para la administración del riesgo operativo adoptada por la Operadora considera las siguientes siete etapas: Documentación de los Procesos, Identificación de los Riesgos, Registro de Incidencias, Evaluación de los Riesgos, Mitigación del Riesgo, Seguimiento del Riesgo y Medición del Riesgo.

El Responsable de Riesgos revisa que los procedimientos y controles cumplan con la seguridad necesaria para disminuir el riesgo operativo.

(Continúa)

ACTIGOBER, S. A. DE C. V.,
 Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda
 (antes Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda)

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

Información Cuantitativa-

<u>Límite VaR</u> <u>(%)</u>	<u>Horizonte</u> <u>Días</u>	<u>Promedio VaR/1</u> <u>4t 2016(%)</u>	<u>Consumo VaR</u> <u>4t 2016(%)</u>	<u>VaR Crédito /2</u> <u>30/12/2016(%)</u>	<u>VaR Liquidez /3</u> <u>30/12/2016(%)</u>
0.067%	1	0.013%	28.010%	0.030%	0.059%

1/ Promedio VaR de octubre a diciembre 2016, VaR calculado con modelo histórico con 252 observaciones al 95% de confianza y un horizonte de 1 día.

2/ VaR de crédito (pérdida no esperada).

3/ VaR de liquidez calculado con modelo histórico, con 252 observaciones al 95% de confianza y un horizonte de 1 día.

Aunado a la gestión de riesgos, los fondos de inversión se encuentran calificados por la calidad y diversificación de sus activos y la gestión que sobre los mismos se hace.